



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 663 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0374-2022-UNTRM-R, de fecha 28 de noviembre de 2022, mediante el cual, el señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida la encargatura de la Oficina de Secretaría General, a partir del día 29 de noviembre de 2022, emitido mediante Resolución Rectoral N° 624-2022-UNTRM-R, de fecha 14 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 40. Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 624-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de noviembre de 2022, se resuelve, artículo primero: Encargar la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 30 de noviembre de 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, mediante Memorándum de Visto, el señor Rector, informa que, por necesidad de servicio, se suspende las vacaciones de la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, Secretaria General de la UNTRM, a partir del día 29 de noviembre de 2022, debiendo ser reprogramado posteriormente. Asimismo, dispone dar por concluida la encargatura del despacho de Secretaría General, emitido mediante Resolución Rectoral N° 624-2022-UNTRM-R, de fecha 14 de noviembre de 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del día 29 de noviembre de 2022, la encargatura de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, efectuada mediante Resolución Rectoral N° 624-2022-UNTRM-R, de fecha 14 de noviembre de 2022.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 663 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

p. Rosa
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

